



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), realice los estudios de factibilidad técnica y económica de obra para intervenir el tramo de Ruta Nacional N° 12, entre la intersección con Avenida Almafuerde de la ciudad de Paraná y rotonda que enlaza con Ruta Provincial N° 32 y con Ruta Nacional N° 131 en la ciudad de Crespo en el Departamento Paraná de la provincia de Entre Ríos, con una longitud aproximada de 36,8 km que permita dotarla de multicarriles de acuerdo a Normas y Recomendaciones de Diseño Geométrico y Seguridad Vial - DNV 2010.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Si bien nuestra provincia de Entre Ríos fue dotada de una geografía que nos permite gozar de una diversidad de paisajes indescritibles y de una muy variada producción, también las cuchillas con sus ríos, arroyos y cañadas ofrecen un desafío para las comunicaciones por caminos. Caminos que para la ingeniería son ductos que transportan vehículos terrestres de variados tipos y calidades, y peatones.

Estas características geográficas también influyeron en la distribución demográfica de nuestra población. Con la llegada de las corrientes migratorias iniciadas por el General Urquiza se fueron estableciendo colonias, pueblos y ciudades en casi todo el territorio provincial. Hoy se encuentra organizada en 17 jurisdicciones llamadas Departamentos, y compuesta por 83 municipios, 53 comunas y 135 centros poblacionales (con menos de 400 habitantes) que atienden los intereses de los habitantes de estas comunidades.

La distribución demográfica, el parcelamiento rural por las colonias y las características geográficas hicieron necesario construir y mantener una importante red vial de comunicaciones con características especiales por sus pendientes, alcantarillados y puentes.

Con la llegada de la democracia y el abandono de la tesis de conflicto con Brasil, comienza un proceso de integración regional que se concreta en la constitución del Mercosur. Esta integración genera un nuevo flujo de tránsito terrestre, especialmente de carga, donde las rutas de Entre Ríos son parte vital para el transporte de vehículos que utilizan los vínculos fluviales con el resto del país. El túnel subfluvial "Raúl Uranga – Carlos Sylvestre Begnis" y el puente Victoria-Rosario son fundamentales para la comunicación de las provincias que integran la "región Centro" con Brasil y Uruguay; de la misma manera que el complejo "Zárate-Brazo Largo" es el vínculo del "Mercosur" con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires. En pocos años nuestras rutas se vieron congestionadas de vehículos pesados y con esto los accidentes viales crecieron. La mayor parte de éstos se concentran en las zonas cercanas a Paraná y Concordia.

Con el presente proyecto proponemos declarar de interés los estudios de factibilidad técnica y económica para convertir unos 36 km de ruta nacional, con una traza de dos carriles y sin banquetas consolidadas, a una de multicarriles de acuerdo a las "Normas y Recomendaciones de Diseño Geométrico y Seguridad Vial - DNV 2010".



Este tramo vial colecta el tráfico de las localidades del centro de la provincia de una importante zona productiva (agricultura, ganadería de carne y leche, avicultura) e industrial y de la República Oriental del Uruguay que tienen como destino la capital provincial o las provincias que integran la "Región Centro" y viceversa. Es el paso obligado del turismo del centro del país a las localidades balnearias uruguayas. Además es la conexión a uno de los más importantes centros de salud del país, el "Sanatorio Adventista del Plata" y a su Universidad.

La importancia de una obra que modifique la infraestructura existente de la Ruta Nacional N° 12, en el tramo entre la intersección con Avenida Almagro en la ciudad de Paraná y la rotonda que enlaza con Ruta Nacional N° 131 y Ruta Provincial N° 32 en la localidad de Crespo, pasando por: el Parque Industrial de Paraná; San Benito; Aldea María Luisa; Parque Industrial de Crespo; y la ciudad de Crespo, no solo contribuirá en el cuidado del medio ambiente debido a la disminución de gases de efecto invernadero por menor consumo de combustibles por una fluidez en el tráfico, sino fundamentalmente en salvar vidas evitando accidentes viales innecesarios.

Por lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.